INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MSPYBS". – I.D. Nº 371.224.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28 (veintiocho)** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MSPYBS". – I.D. Nº 371.224.**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 371.224.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 114.093.332.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) CATETERES & AFINES S.A. – (2) BIOTEC DEL PARAGUAY S.A – (3) BIOANALISIS S.R.L – (4) AGON S.R.L. – (5) B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4143/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 371.224**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 114.093.332.- (Guaraníes Ciento catorce millones noventa y tres mil trescientos treinta y dos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DGGIES / DG N° 3871/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 1016 de fecha 11 de Noviembre de 2019.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1885, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 360, por el cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  - ✓ **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Sra. Nathalia Duarte,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 28/11/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- CHACO INTERNACIONAL S.A. Vigencia de la Oferta: 20 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 44. Correo: **coordsecpublico@chacointernacional.com.py**	**G. 102.800.000.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.060

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DPTO. DE COMPRAS MENORES

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS.	
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases t Condiciones de la Carta de Invitación.	CUMPLE
Presentar Normas de Calidad en las EETT.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial del correo electrónico en la que se remitirán las ordenes de compras emitidas.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	N/A
Certificado de Habilitación vigente emitido por el M.S.P. Y B.S. para la comercialización de equipos médicos.	CUMPLE
Declaración Jurada donde se compromete a la capacitación del personal designado, para la utilización y cuidado del equipo.	CUMPLE
Declaración Jurada de proveer la asistencia técnica post venta durante la vigencia de la garantía.	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.680

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. M.S.P. y B.S.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CONTRATACION DIRECTA N°78/2019. "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MSPYBS".- ID N° 371.224.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- CHACO INTERNACIONAL S.A.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	UNIDAD	UNIDAD	4	28.523.333	114.093.332	UNIDAD	UNIDAD	4	PHOENIX/LUFERCO	BRASIL	25.700.000	102.800.000	-9,90
MONTO TOTAL REFERENCIAL						114.093.332	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						102.800.000	

Elias Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

5. INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

El siguiente Cuadro de Análisis de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas fue elaborado por el **Ing. Gustavo Cuevas Ayala – del Departamento Técnico de la Dirección Biomédica, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según el catálogo del producto ofertado presentado por la Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**; con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE SI / NO
1	**Autoclave de esterilizacion**	**Autoclave vertical de 75 litros como mínimo.** **Especificar lo siguiente:** - Marca: - Procedencia: - Año de Fabricación: - Normas de Calidad: FDA o CE o equivalentes del Mercosur o ISO. **Características:** • Control de presión del vapor con el regulador. • Con reloj temporizador. • Cuando la presión del vapor sobrepasa los 0,23 Mpa, la válvula libera la presión para garantizar la seguridad. • Con elementos eléctricos de calefacción de tipo sumergente, control de presión automático y protección de falta de agua. • El equipo hecho de acero inoxidable, anti acido, anti alcalino y anti herrumbre. **Especificaciones Técnicas:** • Capacidad mínima 75 litros. • Presión de trabajo: 0,22 MPa • Temperatura de trabajo: 90 a 130 °C aproximadamente. • Rango de ajuste de temperatura: 45 a 135 °C • Temporizador: 0 a 99 min. • Presión máxima de seguridad: 0,23 Mpa • Precisión: ≤ ± 1 °C • Energía: AC 110 / 220 V, 50 / 60 Hz, 2 Kw • Estructura de la cámara: acero inoxidable; la oferta debe incluir: dos canastas de red estándar, tubería de drenaje. **Generales:** - Asistencia técnica permanente post venta durante la vigencia de la garantía. - Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. - La oferta deberá contemplar Instalación y puesta en marcha del equipo en los laboratorios beneficiarios. - Garantía mínima de 18 meses, contra toda falla de diseño y/o fabricación, contado a partir de la instalación y puesta en funcionamiento. - Debe incluir pre instalación y adecuación para la correcta instalación del equipo ofertado (incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionadas en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo). - Cada equipo entregado deberá estar acompañado de: * Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) * Manual técnico en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD). - La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que ha sido adjudicado, al personal designado por la jefatura del laboratorio de la dependencia donde es instalado el equipo.	Marca: **PHOENIX / LUFERCO** Modelo: AV-75 Procedencia: BRASIL Capacidad de 75 Litros Años de fabricación: 2019 Manual de operaciones Garantía mínima de 18 meses ISO 13485/2003 ISO 9001/2008 **SI CUMPLE**

Por lo mencionado, se deja constancia que la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en el ítem 1: se ajusta a lo solicitado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"... Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si el Comité confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si los **representantes legales** de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A..**, figura en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente Informe (Anexos).

1- CHACO INTERNACIONAL S.A.:	**80026564-5**	**********	**********	**********
CARMEN ESCOBAR BARRIOCANAL	**********	816.225	1292551	**NO REGISTRA DATOS.**
EFREN LOPEZ	**********	685.931	1292571	**NO REGISTRA DATOS.**
SILVANA LOPEZ ESCOBAR	**********	4.803.120	1292548	**NO REGISTRA DATOS.**
MARTIN LOPEZ ESCOBAR	**********	5.964.961	1292562	**NO REGISTRA DATOS.**
LUCIANA LOPEZ ESCOBAR	**********	5.964.963	1292557	**NO REGISTRA DATOS.**
VALENTINA LOPEZ ESCOBAR	**********	5.964.962	1292568	**NO REGISTRA DATOS.**
CARLOS ESCOBAR BARRIOCANAL	**********	625.134	1292569	**NO REGISTRA DATOS.**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma NO SE ENCUENTRA comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** donde se visualiza que los precios Unitarios ofertados por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, no superan el rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 (treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial), por lo tanto no resulta necesario solicitar el desglose de estos precios.

8. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de las empresas en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Dicho análisis es realizado por la Sra. Nathalia Duarte Aquino.

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	48.763.572.350	1,35	66.926.254.323	1,94	77.717.492.044	2,03	1,78	CUMPLE
	Pasivo Corriente	36.036.618.287		34.525.921.592		38.210.405.736			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	47.118.693.630	0,55	43.244.666.428	0,40	44.720.618.004	0,38	0,44	CUMPLE
	Activo Total	85.378.462.730		107.094.640.112		119.186.668.208			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	8.595.043.898	0,35	22.981.778.316	0,95	9.003.477.236	0,37	0,56	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000		24.300.000.000			

9. EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Gs. 102.800.000.-	Gs. 10.280.000.-	Gs 1.418.900.000.-.	CUMPLE

10. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC: 80026564-5

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA L)	MONTO TOTAL (IVA L)
1	42281508-002	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	PHOENIX/LUFERCO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	25.700.000	102.800.000
MONTO TOTAL: Guaraníes CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.--									102.800.000

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incl.)
1- CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	G.102.800.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 102.800.000.-

Monto Total: Guaraníes CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 30 (treinta) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Elias Rodríguez
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Nathalia Duarte
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°78/2019. "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MSPYBS".- ID N° 371.224.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- CHACO INTERNACIONAL S.A.							
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	UNIDAD	UNIDAD	4	28.523.333	114.093.332	UNIDAD	UNIDAD	4	PHOENIX/LUFERCO	BRASIL	25.700.000	102.800.000	-9,90
MONTO TOTAL REFERENCIAL						114.093.332	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						102.800.000	

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MSPYBS" - I.D. N° 371.224
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 78/2019.
EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A
R.U.C. : 80026564-5

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	42281508-002	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION	PHOENIX/LUFERCO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	25.700.000	102.800.000
MONTO TOTAL: Guaranies CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-									**102.800.000**

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

INFORME TECNICO – CD Nº 78 /2020 – ID Nº 371.224.-

A: **COMITÉ EVALUADOR CD 78/2019**

DE: **ING. GUSTAVO CUEVAS AYALA** – DPTO. TÉCNICO.
Dirección Biomédica – DGGIES.

FECHA: 29 de noviembre de 2019

Ítem 1: AUTOCLAVES

Se verifica la oferta presentada por la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE SI / NO
1	Autoclave de esterilizacion	**Autoclave vertical de 75 litros como mínimo.** **Especificar lo siguiente:** - Marca: - Procedencia: - Año de Fabricación: - Normas de Calidad: FDA o CE o equivalentes del Mercosur o ISO. **Características:** • Control de presión del vapor con el regulador. • Con reloj temporizador. • Cuando la presión del vapor sobrepasa los 0,23 Mpa, la válvula libera la presión para garantizar la seguridad. • Con elementos eléctricos de calefacción de tipo sumergente, control de presión automático y protección de falta de agua. • El equipo hecho de acero inoxidable, anti acido, anti alcalino y anti herrumbre. **Especificaciones Técnicas:** • Capacidad mínima 75 litros. • Presión de trabajo: 0,22 MPa • Temperatura de trabajo: 90 a 130 °C aproximadamente. • Rango de ajuste de temperatura: 45 a 135 °C • Temporizador: 0 a 99 min. • Presión máxima de seguridad: 0,23 Mpa • Precisión: ≤ ± 1 °C • Energía: AC 110 / 220 V, 50 / 60 Hz, 2 Kw • Estructura de la cámara: acero inoxidable; la oferta debe incluir: dos canastas de red estándar, tubería de drenaje. **Generales:** - Asistencia técnica permanente post venta durante la vigencia de la garantía. - Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. - La oferta deberá contemplar Instalación y puesta en marcha del equipo en los laboratorios beneficiarios. - Garantía mínima de 18 meses, contra toda falla de diseño y/o fabricación, contado a partir de la instalación y puesta en funcionamiento. - Debe incluir pre instalación y adecuación para la correcta instalación del equipo ofertado (incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que no estén mencionadas en las especificaciones técnicas y que sean necesarios para la instalación y funcionamiento del equipo). - Cada equipo entregado deberá estar acompañado de: * Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) * Manual técnico en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad 1 (uno) en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD). - La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados del equipo que ha sido adjudicado, al personal designado por la jefatura del laboratorio de la dependencia donde es instalado el equipo.	Marca: **PHOENIX / LUFERCO** Modelo: AV-75 Procedencia: BRASIL Capacidad de 75 Litros Años de fabricación: 2019 Manual de operaciones Garantía mínima de 18 meses ISO 13485/2003 ISO 9001/2008 **SI CUMPLE**

Por lo mencionado, dejo constancia que la oferta presentada por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. en el ítem 1: se ajusta a lo solicitado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – NIVEL CENTRAL

MEMORANDO D.C.M. Nº 360/2019.

A : **ABG. PABLO LEZCANO ROA,** Director.
Dirección Operativa de Contrataciones - D.O.C.

DE : **C. P. CARLOS TORRES DECOUD,** Jefe.
Departamento de Compras Menores – D.O.C.

REF. : Propuesta para Aprobación de Miembros del Comité de Evaluación

FECHA : 28 de noviembre de 2019.

Por el presente, solicito su aprobación para la designación de los miembros del Comité de Evaluación, en el marco de la siguiente Contratación:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2019 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES PARA EL MSPYBS". – I.D. Nº 371.224.**	
FECHA DE APERTURA:	28/11/2019	
OFERENTE:	**1- CHACO INTERNACIONAL S.A.**	
MIEMBROS DESIGNADOS:	**1. Abg. Elías Rodríguez**	– Por la Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C.
	2. Sra. Nathalia Duarte	– Por el Dpto. de Compras Menores – Nivel Central / D.O.C.
	3. Abg. Walter Troxler	– Por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Atentamente.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos R. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES